



Universidad Nacional Autónoma De Honduras
Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal

Año Académico “La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario”

Circular No. 034-2022

26 de julio de 2022

SEÑORES (AS):

DECANOS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, SECRETARIOS DE CLAUSTRO DE PROFESORES DE FACULTADES O CENTROS, JEFES DE DEPARTAMENTOS, PRESENTE.

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), les hace un atento recordatorio a las unidades académicas que aún no han enviado las acreditaciones de las Comisiones de Concurso y de los Consejos Locales de Carrera Docente, para lo cual se requiere que remitan dicha información a la Dirección de Carrera Docente a más tardar el miércoles 17 de agosto del presente año.

A continuación se detalla la información que se debe adjuntar en el presente formato:

- Cada departamento adscrito a una Facultad o Centro Regional
1. Datos laborales, profesionales y de contacto de la Comisión de Concurso de cada departamento académico, así mismo para los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Local de Carrera Docente de las Facultades y Centros Universitarios.
 2. Certificación del punto de acta de la sesión de la asamblea de profesores en la cual fueron electos al cargo como miembros de la Comisión de Concurso.
 3. Certificación del punto de acta de la sesión del claustro de profesores en la cual fueron electos en el cargo como miembros del Consejo Local de Carrera Docente.
 4. Designación de los miembros electos como Coordinador y Secretario respectivamente.
 5. Señalar la fecha de inicio y finalización de funciones de las Comisiones de Concurso y Consejos Locales de Carrera Docente.

No. De empleado	Nombre completo	Categoría docente	Grado académico	Correo electrónico	Número de teléfono	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Coordinador o Secretario

La información antes señalada debe ser remitida a la Dirección de Carrera Docente en la brevedad posible en formato impreso en el edificio Alma Mater piso No.7, o en digital a carreradocente@unah.edu.hn.

De ustedes atentamente.



Abg. DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
Secretario Ejecutivo de Desarrollo de Personal
SECRETARÍA EJECUTIVA
DE DESARROLLO DE
PERSONAL SEDP

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”

“La educación es la primera necesidad de la República”